



SELLO QUARTO, QUARENTA  
TA MARQUÉS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.

del de este Ayuntamiento, y modestamente a blandos  
requisio a mayor abundamiento a su Señoría con los Reales  
Privilegios que tiene y le están concedidos para su debida  
observancia. El Sr. Señor Conde <sup>en</sup> reservo el confor  
marse con los expresados Votos; y Mando que para poderlo  
executar se oya y como correspondiere se saque testimonio  
íntegro de este Acuerdo, se una al Expediente y se lleve  
al Despacho de su Señoría para dicho efecto.

La Ciudad suplico a Sr. Conde <sup>en</sup> se le den  
los testimonios pedidos; y Dixo que se cumpla lo mandado  
y en su vista se proveyere lo que combenga.

Nombram<sup>to</sup> interin<sup>o</sup>  
no de Patron de el  
Colegio de doctrina

Considerando la Ciudad que el Sr. D. Juan Antonio  
Panabal Desidero, y Patron del Colegio de Niños de la  
Doctrina se halla ausente dias haze un valiente virey  
desde luego nombra al Señor D. Juan de Roxa Merano  
y Arcana Desidero, para que haga todas las funciones  
de tal Patron de dicha Casa Colegio, interin y hasta tanto  
se restituya el Sr. D. Juan Antonio, con todas las  
facultades que corresponden a este